

Guayaquil, 14 de Marzo de 1996

SEÑORES ACCIONISTAS DE
" DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ S. A. "
Ciudad.-

De nuestra consideraciones:

Habiendo cumplido lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías informo a Ustedes, que la documentación de la Empresa es correcta y si cumple lo establecido por la ley y que los administradores cumplen eficiente y en forma correcta las obligaciones y responsabilidades encomendadas.

Que los Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, existen y acatan las disposiciones legales.

Se a efectuado el análisis del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1995 de acuerdo a los principios de Contabilidad establecidos y reflejan el Resultado y la Situación Financiera, son aceptables.

Es todo lo que puedo informar a los señores accionistas.

Atentamente

.....
ECON. EDUARDO CHONILLO
Comisario

16 ABR 1996

